

EXIGENCIAS TECNICAS EJERCICIOS INDIVIDUALES

Se aplicará el código FIG actual en cuanto a generalidades, artístico y ejecución. Se aplicará la Normativa Nacional Base GR Individual, salvo en los puntos que establece la Normativa de los Juegos Deportivos 2026 que se detalla a continuación:

- APARATO UNICO PARA TODAS LAS CATEGORÍAS: MANOS LIBRES
- MUSICA: Duración 1'00 a 1'15
- DIFICULTAD:

Mínimo 3 dificultades corporales y máximo 5: En el ejercicio deben estar presentes las dificultades de cada grupo corporal (mínimo 1 salto, 1 equilibrio y 1 giro)

El valor máximo de las dificultades corporales será de 0.30

PENALIZACIONES:

- En el ejercicio menos de 1 dificultad de cada grupo corporal: 0.30 por cada grupo corporal ausente
- En el ejercicio se realiza una dificultad prohibida: 0.30 de penalización y será anulada la dificultad
- Más de 1 dificultad con "tour lento" por ejercicio: 0.30